Junta Ord.ª Miércoles 29 Set.e de 1852.

SS.

Director
Censor
Contador
Cura Sta Cat.ª
Barnuevo D. M.l
Mancha
Salazar
Jo. Jerm.o
Alcazar D. M.l
Diaz
Srio.

Sobre tabaco y sal.

Se dió en borrador la minuta del acta anterior, la Sociedad la halló conforme.

Se dió cuenta de una comunicación que dirige á la Sociedad el Exmo. Sr. Dn. Alejandro Olivan, como Presidente de la Comisión revisora de las rentas del tabaco y de la sal, fha. diez de Setiembre, cuya dice así: "Comisión revisora de las Rentas del tabaco y de la Sal = Consideraría de todo punto estériles los esfuerzos que para corresponder á las elevadas miras del Govierno, se propone emplear esta Comisión, creada por R.l decreto de diez y ocho de Agosto último, con el objeto de ocuparse en el examen de la posibilidad y conveniencia del desestanco del tabaco y de la Sal, sino contara con el auxilio eficaz de las Corporaciones y personas entendidas en la materia, cuyos conocimientos especiales tanto pueden contribuir á preparar é ilustrar las cuestiones. En esta confianza no ha vacilado un momento la Comisión en dirigirse á esa distinguida Sociedad Económica por mi conducto, invitandola á que con la brevedad posible se sirva si lo estima conv.te, comunicar